



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2007/5  
27 de febrero de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

**26º período de sesiones**

**Bonn, 7 a 18 de mayo de 2007**

**Tema 10 del programa provisional**

**Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención**

### **Posible formato para informar sobre la vigilancia periódica de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2/CP.7**

**Nota de la secretaría**

#### **Resumen**

En el presente documento se formula una propuesta para la reunión, elaboración y difusión de información sobre la capacidad de vigilancia y las actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, sobre la base del propósito de la vigilancia definido por la Conferencia de las Partes en su decisión 4/CP.12 y por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su decisión 6/CMP.2. En el documento se describen las opciones para la reunión, el análisis y la difusión de datos, y se enumeran algunas cuestiones que el Órgano Subsidiario de Ejecución tal vez desee estudiar al seguir definiendo los enfoques de las medidas de vigilancia.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
A. Mandato.....	1 - 3	3
B. Objeto de la nota .....	4	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	5	3
II. VIGILANCIA DEL FOMENTO DE LA CAPACIDAD.....	6 - 38	3
A. Antecedentes .....	6 - 19	3
B. Posibles elementos para concebir un sistema de vigilancia del fomento de la capacidad .....	20 - 31	6
C. Ejecución de la vigilancia.....	32 - 34	8
D. Otras necesidades para la vigilancia con arreglo al Protocolo de Kyoto.....	35 - 38	10
III. CUESTIONES QUE DEBEN SEGUIR EXAMINÁNDOSE.....	39 - 42	11

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. En su decisión 4/CP.12, la Conferencia de las Partes (CP) decidió las medidas que debían adoptarse anualmente para supervisar regularmente la aplicación del marco para el fomento de la capacidad con arreglo a las decisiones 2/CP.7 y 2/CP.10. Asimismo, en su decisión 6/CMP.2, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) decidió las medidas adicionales que debían tomarse todos los años para supervisar regularmente las actividades realizadas en cumplimiento de la decisión 29/CMP.1.

2. Las medidas de supervisión comprenden una invitación a las Partes a presentar información sobre las actividades que han realizado de conformidad con las decisiones 2/CP.7 y 2/CP.10, así como con la decisión 29/CMP.1. En su decisión 6/CMP.2, la CP/RP decidió invitar a los organismos multilaterales y bilaterales competentes y al sector privado a que presentaran informes sobre las medidas tomadas para contribuir a la aplicación del marco de fomento de la capacidad en cumplimiento de la decisión 29/CMP.1, conforme a las prioridades nacionales y con el conocimiento de las autoridades nacionales competentes.

3. En su decisión 4/CP.12, la CP pidió también a la secretaría que desarrollara un posible formato estructurado para presentar información en apoyo de la vigilancia periódica del marco para el fomento de la capacidad, de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2/CP.7, a fin de que fuera examinado por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 26º período de sesiones.

### **B. Objeto de la nota**

4. En el presente documento se proporciona un posible formato estructurado para la reunión y elaboración de datos y para la recopilación y difusión de la información necesaria para completar la vigilancia del marco para el fomento de la capacidad, de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2/CP.7 y con las medidas enumeradas en las decisiones 4/CP.12 y 6/CMP.2.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

5. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez desee examinar el presente informe con miras a brindar asesoramiento sobre la reunión, el análisis y la difusión de información en apoyo de la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad. El OSE tal vez desee examinar también los otros elementos descritos en la sección III.A del informe al seguir definiendo los enfoques de las medidas de vigilancia.

## **II. Vigilancia del fomento de la capacidad**

### **A. Antecedentes**

#### **1. El marco para el fomento de la capacidad**

6. El marco para el fomento de la capacidad de los países en desarrollo que figura en el anexo a la decisión 2/CP.7 sirve de guía para las actividades de fomento de la capacidad en relación con el cambio climático realizadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros órganos de financiación. La finalidad del fomento de la capacidad es ayudar a los países en desarrollo a crear, desarrollar, fortalecer, realzar y perfeccionar los medios de que disponen para conseguir el objetivo de la Convención mediante la aplicación de las disposiciones de la Convención y la preparación de su

participación efectiva en el proceso del Protocolo de Kyoto<sup>1</sup>. En el anexo a la decisión 2/CP.7 se detalló un alcance inicial de las actividades que englobaba 15 esferas. Entre ellas figuraba también una lista de seis necesidades iniciales y esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países menos adelantados (PMA) y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

7. En el párrafo 9 de su decisión 2/CP.7, la CP pidió a la secretaría que reuniera, elaborara, compilara y difundiera la información que necesitaran la CP o sus órganos subsidiarios para examinar los progresos realizados en la aplicación de este marco para el fomento de la capacidad, basándose en la información contenida en las comunicaciones nacionales y en los informes del FMAM. En la decisión 4/CP.12 se determinaron otras fuentes de información, como las autoevaluaciones de la capacidad nacional y los programas nacionales de adaptación.

## **2. Actualizaciones del marco**

8. En el párrafo 1 de la decisión 2/CP.10 se enumeraron nueve factores clave que debían tenerse en cuenta y podrían ser de utilidad para la aplicación de la decisión 2/CP.7, y en esa misma decisión se alentó a las Partes a informar sobre la eficacia y la sostenibilidad de los programas de fomento de la capacidad en sus comunicaciones nacionales y otros documentos conexos.

9. En su decisión 2/CP.10, la CP estableció un plazo y un proceso para el segundo examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. El examen se iniciaría en el 28º período de sesiones del OSE y se finalizaría en el 15º período de sesiones de la CP.

10. En su decisión 29/CMP.1, la CP/RP elaboró una lista de seis esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en relación con el Protocolo de Kyoto a fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo para participar con eficacia en las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).

## **3. Finalidad convenida de la vigilancia**

11. En sus respectivas decisiones 4/CP.12 y 6/CMP.2, la CP y la CP/RP reconocieron que el objeto de la vigilancia periódica debería ser:

- a) Facilitar la evaluación de los progresos realizados;
- b) Facilitar la detección de lagunas;
- c) Facilitar la evaluación de la eficacia de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad;
- d) Servir de apoyo en la realización del examen amplio del marco para el fomento de la capacidad.

12. En el presente documento se describen los posibles métodos de reunión, elaboración, recopilación y difusión de información para contribuir al objetivo de la vigilancia expuesto en el párrafo 11.

## **4. Ejemplos de vigilancia y evaluación del fomento de la capacidad por otros organismos**

13. Existen varios ejemplos de vigilancia y evaluación del fomento de la capacidad, algunos de los cuales fueron ejercicios aislados concebidos para producir una evaluación de la capacidad que sirviera de base para otras iniciativas. El programa de estudios de estrategia nacional del Banco Mundial llevó a

---

<sup>1</sup> Decisión 2/CP.7, anexo, párr. 14.

cabo un estudio a fondo de 18 países en desarrollo y países con economías en transición para evaluar cómo estaban aplicando los marcos para el fomento de la capacidad de la Convención Marco (véanse los anexos a las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7). Los resultados de ese estudio se presentaron en un taller titulado "Fomento de la capacidad para el Protocolo de Kyoto", celebrado en Sigriswil (Suiza) en 2002<sup>2</sup>. El informe del taller contiene informes sobre los países basados en las encuestas llevadas a cabo en cada país, y en algunos casos incluye información sobre actividades y proyectos concretos de fomento de la capacidad, así como sobre las principales prioridades y obstáculos. El cuestionario que se utilizó en esa encuesta podría volver a emplearse para evaluar los progresos realizados por los países en el fomento de la capacidad desde que se utilizó por primera vez; también podría servir de base para futuras encuestas. Se han llevado a cabo otras encuestas para evaluar la capacidad para el MDL en diferentes regiones, y esas encuestas podrían brindar información de referencia sobre la capacidad.

14. La base de datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre apoyo tecnológico y fomento de la capacidad<sup>3</sup> se elaboró atendiendo la petición de los gobiernos participantes en el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad de que el PNUMA publicara y permitiera un fácil acceso a una base de datos exhaustiva sobre sus actividades en esas esferas<sup>4</sup>. La base de datos contiene información de fácil búsqueda sobre los proyectos de apoyo tecnológico y fomento de la capacidad del PNUMA a nivel mundial, regional y nacional. Los proyectos están agrupados según las esferas transversales y temáticas que figuran en el Plan Estratégico de Bali. La base de datos incluye también información sobre organizaciones colaboradoras del PNUMA.

15. El Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología es un mecanismo de intercambio de información creado por el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las bases de datos sobre fomento de la capacidad del Centro proporcionan información estructurada sobre los proyectos de fomento de la capacidad, las oportunidades y las necesidades de capacidad existentes en materia de seguridad de la biotecnología<sup>5</sup>. Ese centro de intercambio de información facilita la determinación de la cobertura, las superposiciones y las lagunas, así como las oportunidades de sinergias y colaboración entre diferentes iniciativas. El sistema comprende bases de datos de proyectos de fomento de la capacidad sobre la seguridad de la biotecnología; oportunidades de fomento de la capacidad; necesidades y prioridades de los países; cursos sobre seguridad de la biotecnología académicamente acreditados; y resultados y enseñanzas extraídas.

## **5. Cuestiones nuevas sobre la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad**

16. Según las conclusiones de varios estudios realizados por diversas instituciones, la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad se consideran cada vez más como una medida importante para velar por la eficacia y la eficiencia de las iniciativas para ayudar a los países en desarrollo a que fomenten su capacidad en diferentes esferas. Muchas actividades de fomento de la capacidad se integran en otros proyectos, como es el caso de los proyectos generales financiados por el FMAM, pero cada vez se exige más que se proporcione información explícita sobre cómo se enfoca el fomento de la capacidad en esos

---

<sup>2</sup> [http://lnweb18.worldbank.org/ESSD/envext.nsf/46ByDocName/CountrySurveyReports-NSSWorkshoponCapacityBuildingfortheKyotoProtocolSigriswilSwitzerlandSeptember2002PDF2299KB/\\$FILE/SigriswilWorkshopPart2CountryReports.pdf](http://lnweb18.worldbank.org/ESSD/envext.nsf/46ByDocName/CountrySurveyReports-NSSWorkshoponCapacityBuildingfortheKyotoProtocolSigriswilSwitzerlandSeptember2002PDF2299KB/$FILE/SigriswilWorkshopPart2CountryReports.pdf).

<sup>3</sup> <http://cbts.unep.org/index.html>.

<sup>4</sup> El Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad fue aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en febrero de 2005. Es un enfoque convenido intergubernamentalmente para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y países con economías en transición para atender sus prioridades y cumplir sus obligaciones en materia de sostenibilidad ambiental. <http://cbts.unep.org/index.html>.

<sup>5</sup> <http://bch.biodiv.org/capacitybuilding/default.shtml>.

proyectos. La labor del FMAM para crear indicadores de los resultados del fomento de la capacidad que se incluyan en la evaluación y la presentación de informes sobre los proyectos es una respuesta directa a la necesidad de información más explícita sobre cómo se enfoca el fomento de la capacidad.

17. En un estudio del Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo se define la capacidad como la combinación nueva de atributos, aptitudes y relación que permite que un sistema exista, se adapte y obtenga resultados<sup>6</sup>; en otros ámbitos se define como la posibilidad de obtener resultados<sup>7</sup>. Hay muchos ejemplos de vigilancia y evaluación de las actividades de fomento de la capacidad, como los descritos en los párrafos 13 a 15, pero hay muy pocos ejemplos de vigilancia y evaluación de la capacidad propiamente dicha. En el mismo estudio del Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo se observa que es escasa la labor empírica sobre el proceso de creación de capacidad y que solucionar esa cuestión podría contribuir a mejorar los métodos de vigilancia y evaluación de los resultados de la capacidad y el fomento de ésta.

18. Es necesario un acuerdo sobre cómo determinar y medir la capacidad para poder evaluar con conocimiento de causa las deficiencias de capacidad y los efectos de los programas de fomento de la capacidad a nivel nacional, institucional o de organización. Aquí habría que establecer una distinción entre la vigilancia y la evaluación de las actividades de fomento de la capacidad y la vigilancia y la evaluación de la capacidad propiamente dicha. Hasta la fecha, la mayoría de las actividades de vigilancia se han concentrado en los procesos mediante los cuales se enfoca el fomento de la capacidad (insumos, productos y número de intervenciones), ya que es más fácil cuantificarlos, pero esos criterios mensurables no se traducen fácilmente en medidas de la capacidad.

19. En relación con el marco para el fomento de la capacidad relacionada con el cambio climático será necesario crear una base conceptual sólida a fin de fomentar la capacidad en las esferas pertinentes en las que puedan basarse los métodos y las nuevas herramientas.

## **B. Posibles elementos para concebir un sistema de vigilancia del fomento de la capacidad**

### **1. Aspectos que se deben tener en cuenta**

20. Al concebir los mecanismos de vigilancia del fomento de la capacidad en relación con la Convención Marco deben tenerse en cuenta los elementos siguientes:

- a) Los resultados de la vigilancia deberían contribuir directamente a los objetivos convenidos;
- b) La vigilancia debería centrarse en los resultados y sus consecuencias, y no sólo en los insumos y productos;
- c) La vigilancia debería contribuir a destacar las necesidades prioritarias que impiden el progreso en las esferas principales;
- d) Debería evitarse o mantenerse al mínimo la duplicación de esfuerzos en la presentación de informes velando por que los informes existentes de las Partes puedan presentarse de manera que contribuyan directamente a la vigilancia del fomento de la capacidad;

---

<sup>6</sup> Watson D. 2005. "Monitoring and evaluation of capacity and capacity development". Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo.

<sup>7</sup> Lavergne R. 2005. "Capacity development under programme-based approaches". Notas preparadas para el Foro sobre la red de aprendizaje relativa a los enfoques de programas <http://www.capacity.org/en/content/download/152/1594/file/Lavergne+SPECIAL+REPORT+PDF.pdf>.

- e) El diseño debería aprovechar las actividades existentes de vigilancia del fomento de la capacidad por otros organismos, y ser coherente con las mismas;
- f) El formato de la información presentada debería facilitar su ulterior procesamiento y análisis;
- g) El FMAM y sus organismos de realización están vigilando y evaluando proyectos individuales.

## **2. Agrupamiento de esferas prioritarias para el fomento de la capacidad**

21. Las necesidades de fomento de la capacidad enumeradas en el anexo a la decisión 2/CP.7 se agrupan en ocho esferas y pueden vincularse con las esferas estratégicas de apoyo del FMAM al fomento de la capacidad que figuran en el cuadro. Esas ocho esferas generales podrían formar la base para la vigilancia y para determinar qué objetivos específicos se podrían definir y qué resultados esperados podrían medirse. Los objetivos propuestos y los resultados esperados servirán entonces para elegir los indicadores de resultados y los datos que se reunirán para llevar a cabo la vigilancia. En el cuadro figura también un conjunto indicativo de objetivos, indicadores de resultados del progreso, la eficacia y las lagunas, y las fuentes de los datos.

22. Para cada esfera prioritaria en el fomento de la capacidad, los enfoques metodológicos, los resultados esperados y los indicadores podrían agruparse en los tres niveles de apoyo estratégico definidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FMAM<sup>8</sup>: sistémico, institucional u organizativo, e individual. Con ese formato, el FMAM y sus organismos de realización pueden crear indicadores que vigilen la ejecución de proyectos individuales, y la CP en su labor de vigilancia del fomento de la capacidad podría proporcionar asesoramiento sobre las medidas futuras, basándose en los resultados y consecuencias a nivel de programa.

## **3. Reunión de información**

23. La reunión de información se basa en el apartado b) del párrafo 9 de la decisión 2/CP.7, en el que se pidió a la secretaría que reuniera, elaborara, compilara y difundiera, tanto en forma impresa como electrónica, la información que necesitaran la Conferencia de las Partes o sus órganos subsidiarios para examinar los progresos realizados en la aplicación de este marco para el fomento de la capacidad. Las principales fuentes de información comprenden: a) las comunicaciones nacionales de las Partes que son países en desarrollo en relación con las actividades de fomento de la capacidad; b) las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo II de la Convención sobre las actividades y los programas que guarden relación con este marco; y c) los informes del FMAM y otros organismos.

24. En la decisión 4/CP.12 se identificaron otras fuentes de información para la vigilancia. Éstas comprenden las autoevaluaciones de la capacidad nacional, los programas nacionales de adaptación y las evaluaciones de las necesidades tecnológicas.

25. Se invitó también a las Partes a que presentaran, una vez por año, información sobre las actividades que habían realizado de conformidad con las decisiones 2/CP.7 y 2/CP.10.

26. Se podrían definir otras necesidades de información cuando se haya establecido un conjunto de indicadores de los resultados. Esos datos podrían comprender información sobre los objetivos para el

---

<sup>8</sup> PNUD/FMAM, Capacity Development Indicators, UNDP/GEF Resource Kit N° 4, noviembre de 2003, disponible en: [http://www.undp.org/gef/undp-gef\\_monitoring\\_evaluation/sub\\_undp-gef\\_monitoring\\_evaluation\\_documents/CapDevIndicator%20Resource%20Kit\\_Nov03\\_Final.doc](http://www.undp.org/gef/undp-gef_monitoring_evaluation/sub_undp-gef_monitoring_evaluation_documents/CapDevIndicator%20Resource%20Kit_Nov03_Final.doc).

fomento de la capacidad en relación con cada uno de los niveles principales de análisis (sistémico, institucional e individual), y éstos podrían definirse para cada una de las principales esferas de fomento de la capacidad descritas en el cuadro. Esos datos adicionales podrían: a) transmitirse a la secretaría mediante las comunicaciones de las Partes por separado (anualmente); b) incluirse en cualquiera de los informes nacionales que se presentan; o c) constituir una parte reformada de los informes nacionales que se presentan.

27. La información que se menciona en el párrafo 25, así como la información comprendida en las comunicaciones e informes mencionados en los párrafos 23 y 24, será recopilada por la secretaría e incorporada a un sistema de información creado para apoyar la vigilancia.

#### **4. Elaboración, recopilación y difusión**

28. La información reunida se elaborará para mostrar los progresos realizados en el fomento de la capacidad con el paso del tiempo y en relación con los objetivos que establecerán las Partes (por ejemplo, mediante sus autoevaluaciones de la capacidad nacional), contribuir a determinar las lagunas restantes y evaluar la eficacia de las actividades de fomento de la confianza. En el taller de expertos sobre la vigilancia del fomento de la capacidad y los indicadores conexos previsto para fines de 2007 se estudiarán indicadores y elementos de referencia específicos para el fomento de la capacidad.

29. A fin de difundir los resultados de la vigilancia, con arreglo al apartado c) del párrafo 9 de la decisión 2/CP.7 se presentará a la CP en cada uno de sus períodos de sesiones un informe de recopilación y síntesis sobre los progresos realizados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad. Se hará todo lo posible para evitar la repetición de los informes de años anteriores y reflejar los progresos realizados en las actividades en curso.

30. La información se publicará también en el sitio web de la Convención Marco, con arreglo al apartado b) del párrafo 9 de la decisión 2/CP.7. La información se organizará conforme a las principales esferas que figuran en el cuadro, con la suficiente flexibilidad para ver los resultados desglosados por país u otros temas, o para ver los datos básicos desglosados por actividad o proyecto.

31. Toda la información reunida desde el último informe amplio del marco para el fomento de la capacidad se analizará para proporcionar una evaluación del fomento de la capacidad como insumo de los exámenes amplios que se planean cada cinco años con arreglo a la decisión 2/CP.10.

### **C. Ejecución de la vigilancia**

#### **1. Fuentes de datos disponibles para apoyar la vigilancia y la evaluación**

32. Las comunicaciones nacionales, las autoevaluaciones de la capacidad nacional, los programas nacionales de adaptación y las evaluaciones de las necesidades tecnológicas que se hayan presentado anteriormente se utilizarán como fuente para la vigilancia. Además, la secretaría tiene varias bases de datos que podrían contribuir a la vigilancia del fomento de la capacidad y de sus consecuencias. La información sobre la participación de los países en los procesos de la Convención puede obtenerse de las inscripciones a los diferentes actos, y también sería posible evaluar las contribuciones de particulares y el efecto que han tenido mediante los registros de su participación, en diferentes calidades, en grupos y reuniones. Se dispone de información sobre la afiliación de los participantes, que puede analizarse para evaluar la participación de diferentes sectores y mostrar las tendencias con el paso del tiempo. Las siguientes bases de datos de la secretaría pueden utilizarse para apoyar la vigilancia y la evaluación en relación con la Convención:

- a) La **base de datos de inventarios de GEI** contiene los datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) presentados por las Partes de conformidad con los artículos 4 y 12 de la Convención, mediante las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y las Partes no incluidas en el anexo I, y mediante los inventarios nacionales anuales de GEI de las Partes del anexo I.
- b) La **base de datos sobre las estrategias locales de respuesta** facilita la transferencia de estrategias o mecanismos establecidos, conocimientos y experiencia de comunidades que han tenido que adaptarse a peligros o condiciones climáticas específicas a comunidades que están empezando a sufrir esas condiciones como consecuencia del cambio climático. La base de datos contiene medidas específicas de adaptación y estudios de casos conexos, ordenados por peligro climático, consecuencias y estrategia de respuesta. Otra información sobre los estudios de casos incluye un breve resumen de las prácticas de respuesta, detalles de las necesidades de recursos, las ventajas no climáticas y la posible inadaptación, e información de contacto y vínculos a los archivos y sitios web pertinentes.
- c) La **lista de expertos** de la secretaría contiene información sobre expertos en las esferas de los inventarios de GEI, los exámenes a fondo de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y la transferencia de tecnología. Los expertos son designados por el centro nacional de enlace de su Parte.
- d) El **centro de intercambio de información sobre el artículo 6 de la Convención (CC:iNet)** fue creado a petición de las Partes. Su objetivo es apoyar la aplicación del artículo 6 de la Convención, en el que se pide a los gobiernos que promuevan la educación, capacitación y sensibilización del público sobre el cambio climático. El centro presta asistencia a los gobiernos, organizaciones y particulares para que obtengan un acceso rápido y fácil a las ideas, estrategias, contactos, expertos y material que puedan utilizarse para fortalecer las medidas nacionales de fomento de la capacidad, en particular la capacidad humana e institucional.
- e) El **sistema de información tecnológica de la Convención Marco (TT:CLEAR)** es un centro de intercambio de información tecnológica en Internet que permite a los usuarios buscar información sobre proyectos y programas de transferencia de tecnología; estudios de casos de transferencia de tecnología fructífera, tecnologías y conocimientos especializados ambientalmente racionales; organizaciones y expertos; métodos, modelos y herramientas para evaluar las opciones y estrategias de mitigación y adaptación; sitios web pertinentes para la transferencia de tecnología; información sobre la labor en curso de las Partes y del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, por ejemplo, las cuestiones que se están negociando, los documentos y las reuniones; e información sobre la aplicación del marco para la transferencia de tecnología.

33. Además de los sistemas descritos, la secretaría tiene un conjunto de bases de datos que apoyan sus actividades operacionales: seguir la participación de los delegados y observadores en sus talleres y conferencias; catalogar los documentos oficiales, las colecciones de la biblioteca y las grabaciones transmitidas por Internet; mantener su sitio web; y seguir el estado de presentación de los informes nacionales (inventarios de GEI, comunicaciones nacionales y programas nacionales de adaptación). La información contenida en esas bases de datos podría utilizarse para evaluar los progresos realizados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad.

## 2. Comunicaciones de las Partes

34. Se recomienda crear un instrumento de encuesta al que puedan acceder las Partes desde el sitio web de la secretaría para ayudarlas a presentar sus comunicaciones una vez por año con arreglo al apartado a) del párrafo 1 de la decisión 4/CP.12. La secretaría propone recopilar las comunicaciones de las Partes para que las examine el OSE durante el segundo período de sesiones. Así pues, sería aplicable el plazo de agosto para que las Partes presenten las comunicaciones relativas a los temas que se examinarán durante el segundo período de sesiones.

### D. Otras necesidades para la vigilancia con arreglo al Protocolo de Kyoto

#### 1. Entrada de información

35. En su decisión 6/CMP.2, la CP/RP pidió a la secretaría que incluyera en la vigilancia información sobre las actividades de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (Junta Ejecutiva del MDL) relativas a la distribución regional de las actividades de los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio y el fomento de la capacidad conexas.

36. Además de la información que se reunirá como se menciona en el párrafo 32, podrían utilizarse las siguientes bases de datos de la secretaría para apoyar la vigilancia con arreglo al Protocolo de Kyoto:

- a) El **sistema de información del MDL** es un sistema hecho a medida que establece complejas corrientes electrónicas de trabajo relacionadas con el ciclo de proyecto y los procedimientos de los proyectos del MDL. El sistema almacena toda la documentación relacionada con el MDL y muestra información a los usuarios, incluido el público, según su función. También contiene información sobre expertos en el MDL, miembros de mesas redondas, autoridades nacionales y entidades operacionales designadas, metodologías, actividades de proyecto y otros datos pertinentes.
- b) El **registro del MDL**, creado y mantenido por la secretaría bajo la autoridad de la Junta Ejecutiva del MDL, expide y distribuye reducciones certificadas de las emisiones (RCE), a petición de la Junta, y contiene cuentas para los participantes en los proyectos.
- c) El **diario internacional de las transacciones**, creado y mantenido por la secretaría, verificará las transacciones de unidades de la cantidad atribuida, unidades de absorción, unidades de reducción de las emisiones, RCE, reducciones certificadas temporalmente de las emisiones y reducciones certificadas a largo plazo de las emisiones a medida que se propongan, incluyendo su expedición, transferencia y adquisición entre registros, cancelación, retirada y arrastre a un período de compromiso posterior.

## 2. Comunicaciones de las Partes

37. Se recomienda crear una encuesta a la que puedan acceder las Partes desde el sitio web de la secretaría para ayudarlas a presentar sus comunicaciones una vez por año con arreglo al apartado a) del párrafo 1 de la decisión 6/CMP.2. La secretaría propone recopilar las comunicaciones de las Partes para que las examine el OSE durante el segundo período de sesiones. Así pues, sería aplicable el plazo de agosto para que las Partes presenten las comunicaciones relativas a los temas que se examinarán durante el segundo período de sesiones.

### **3. Comunicaciones de otras organizaciones**

38. En su decisión 6/CMP.2, la CP/RP decidió que se invitara a los organismos multilaterales y bilaterales competentes y al sector privado a que presentaran informes sobre las medidas tomadas para contribuir a la aplicación del marco en cumplimiento de la decisión 29/CMP.1, conforme a las prioridades nacionales y con el conocimiento de las autoridades nacionales competentes. Las comunicaciones de esos grupos se examinarán de conformidad con la práctica existente.

## **III. Cuestiones que deben seguir examinándose**

### **1. Posible formato para las comunicaciones de las Partes**

39. Se invita a las Partes a que presenten información sobre las actividades que hayan emprendido de conformidad con el marco para el fomento de la capacidad que figura en las decisiones 2/CP.7 y 2/CP.10<sup>9</sup>. Teniendo en cuenta la diversidad de la información que pueden facilitar las Partes sobre cómo están aplicando las decisiones relativas al fomento de la capacidad, sería conveniente crear una lista de preguntas rectoras o una encuesta para ayudar a las Partes a presentar sus comunicaciones. Esa encuesta o lista de preguntas debería ser coherente con las actividades emprendidas hasta la fecha por otras organizaciones para evaluar el fomento de la capacidad.

### **2. Posible formato para el informe anual a la Conferencia de las Partes**

40. El informe anual de la secretaría a la CP sobre los resultados de la vigilancia de la aplicación por las Partes de las decisiones relativas al fomento de la capacidad debería comprender la información más reciente que se haya reunido de las comunicaciones y de las comunicaciones nacionales e informes presentados recientemente. Podría ser necesario proporcionar cierto asesoramiento sobre cómo informar de las actividades en curso, indicando si se debe informar de las actividades únicamente cuando estén concluidas o si se pueden actualizar los datos anteriores a medida que se ejecute un proyecto o programa para mostrar los progresos realizados.

41. A fin de almacenar y procesar la información proporcionada por las Partes, podría crearse un sistema de información en línea y se podría dar acceso a las Partes para que actualizaran su información en dicho sistema. Los informes anuales a la CP podrían comprender una síntesis de la información contenida en el sistema, ordenada según las esferas prioritarias del fomento de la capacidad que figuran en el cuadro, con flexibilidad para incluir otra información pertinente que presenten las Partes.

### **3. Temas que se estudiarán en el seminario de expertos sobre la vigilancia y los indicadores**

42. En el párrafo 2 de la decisión 4/CP.12, la CP pidió a la secretaría que organizara, en colaboración con el FMAM y en función de la disponibilidad de recursos, un seminario de expertos. Los temas que se debatirán en el seminario podrían incluir los siguientes:

- a) Un estudio de los procesos de creación de capacidad, incluidos los objetivos y posibles elementos de referencia, en las principales esferas prioritarias que figuran en el cuadro, para determinar las medidas intermedias que pueden vigilarse fácilmente y contribuir a promover la identificación de las prácticas recomendadas y de soluciones eficaces de fomento de la capacidad;

---

<sup>9</sup> Decisión 4/CP.12.

- b) El perfeccionamiento de las medidas e indicadores de los resultados que figuran en el cuadro para tener en cuenta la información que se facilite en los debates del seminario;
- c) La definición de una herramienta de vigilancia y evaluación para el fomento de la capacidad que podría utilizarse para seguir las iniciativas a nivel nacional, y que podría incluir los métodos empleados para gestionar los registros a nivel nacional a fin de facilitar la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad;
- d) Los métodos empleados para probar la vigilancia y la evaluación en una de las esferas prioritarias que figuran en el cuadro, por ejemplo la relativa al MDL, en relación con el marco de Nairobi para el fomento de la capacidad en relación con el MDL en África<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> El marco de Nairobi para el fomento de la capacidad en relación con el MDL en África fue anunciado por el Secretario General de las Naciones Unidas en el discurso que pronunció en la inauguración de la CP 12 en Nairobi.

**Cuadro**

**Esferas prioritarias del fomento de la capacidad, objetivos indicativos y formas de medir los resultados esperados comunes**

<b>Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad</b>	<b>Esfera estratégica de apoyo</b>	<b>Enfoques metodológicos</b>	<b>Resultados previstos</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)</b>	<b>Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos</b>
1. Participación en la Convención y sus disposiciones y aplicación a nivel nacional	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en conocimientos de negociación</li> <li>• Capacitación en la adopción de decisiones</li> <li>• Acceso de los encargados de formular políticas a la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para evaluar e informar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Masa crítica de negociadores para cada tema</li> <li>• Diversos sectores representados en los programas y actividades relacionados con el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de negociadores por tema, país y con el paso del tiempo (P, L)</li> <li>• Participación de negociadores individuales y equipos de países en diferentes procesos (E)</li> <li>• Asistencia a conferencias por país y sector de origen (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a las conferencias comprobando la base de datos de inscripciones de la secretaría</li> <li>• Asistencia y participación en las reuniones, seminarios y grupos de expertos comprobando los registros de la secretaría</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y fortalecimiento de las secretarías nacionales sobre el cambio climático o de los centros nacionales de enlace</li> <li>• Apoyo a la adopción de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para vigilar, evaluar, informar y aprender</li> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para aplicar políticas, legislación, estrategias y programas</li> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados y crear consenso entre ellos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro nacional de enlace y la secretaría nacional sobre el cambio climático funcionan un año después de la ratificación</li> <li>• Sistema nacional de información en funcionamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación del centro nacional de enlace y creación de la secretaría nacional sobre el cambio climático (P, L)</li> <li>• Participación del centro nacional de enlace en las relaciones con la secretaría (E)</li> <li>• Número de políticas y leyes revisadas o creadas (P, E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas de creación e información de contacto de la base de datos de países de la secretaría</li> <li>• Registros de comunicaciones de las Partes y grupos regionales</li> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	c) Sistémica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación pública</li> <li>• Creación y mejora de un entorno propicio</li> <li>• Diseño y ejecución de programas nacionales sobre el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados y crear consenso entre ellos</li> <li>• Capacidad para idear y aplicar políticas, legislación, estrategias y programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en la percepción y actitud del público</li> <li>• Se han eliminado los obstáculos determinados</li> <li>• Se ha creado y aplicado una estrategia nacional de divulgación en x años</li> <li>• Se han diseñado planes nacionales sobre el cambio climático x años después de la ratificación de la Convención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud y percepciones (P, E, L)</li> <li>• Resultados de las actividades de concienciación pública y divulgación (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
2. Evaluación de la aplicación de las opciones de mitigación	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y capacitación en la ciencia de la mitigación, incluidos los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI)</li> <li>• Educación y capacitación en análisis y planificación económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para vigilar, evaluar, informar y aprender</li> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número crítico de expertos nacionales capacitados en los inventarios de los GEI que participan en las comunicaciones nacionales</li> <li>• Número crítico de analistas económicos capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expertos capacitados y certificados (P, L)</li> <li>• Número de expertos nacionales en la lista de expertos de la Convención Marco (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Lista de expertos de la Convención Marco</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la base de datos de las emisiones</li> <li>• Apoyo a la adopción de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados y crear consenso entre ellos</li> <li>• Capacidad para aplicar políticas, legislación, estrategias y programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La base de datos de las emisiones funciona como parte de los preparativos de las comunicaciones nacionales</li> <li>• Facilitación de asesoramiento a la administración pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de la base de datos (P)</li> <li>• Número de referencias (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>
	c) Sistémica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación y participación del público</li> <li>• Creación y mejora de un entorno propicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para idear y aplicar políticas, legislación, estrategias y programas</li> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados y crear consenso entre ellos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de decisiones participativas</li> <li>• Políticas y legislación para superar los obstáculos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función del público en la adopción de decisiones (P, E)</li> <li>• Número de políticas nuevas o revisadas (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
3. Participación en el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL)	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación técnica en la creación de proyectos</li> <li>• Educación y capacitación en estudios sectoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para crear e inscribir proyectos sobre el MDL en los sectores pertinentes</li> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para vigilar, evaluar e informar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número crítico de expertos nacionales en el MDL para los sectores pertinentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expertos nacionales (P, L)</li> <li>• Participación en los grupos y reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL (P, E, L)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Inscripciones y registros de los miembros de los grupos por la secretaría</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y funcionamiento de una autoridad nacional designada para el MDL</li> <li>• Creación, gestión y ejecución de proyectos sobre el MDL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para procesar proyectos sobre el MDL</li> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados pertinentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha creado la autoridad nacional designada para el MDL dos años después de la ratificación del Protocolo de Kyoto</li> <li>• La autoridad nacional designada funciona un año después de su creación</li> <li>• Los proyectos sobre el MDL se procesan cumpliendo los plazos establecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de autoridades nacionales designadas creadas (P)</li> <li>• Número de proyectos en funcionamiento y procesamiento (P, E)</li> <li>• Plazos de procesamiento (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Sistemas de información de la Junta Ejecutiva del MDL</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	c) Sistémica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación pública, en especial del sector privado</li> <li>• Creación y mejora de un entorno propicio, en particular una reforma normativa, la creación de marcos jurídicos y un clima favorable a la inversión para el MDL</li> <li>• Mercados de carbono; comercio de los derechos de emisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para formular proyectos sobre el MDL</li> <li>• Capacidad para idear y formular políticas, legislación, estrategias y programas de apoyo al MDL</li> <li>• Capacidad para movilizar y participar en los mercados de carbono</li> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han eliminado los obstáculos y barreras</li> <li>• X proyectos sobre el MDL formulados por país</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de barreras y obstáculos eliminados (P)</li> <li>• Número de metodologías y proyectos presentados a la Junta Ejecutiva del MDL para su aprobación e inscripción (P, E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Sistemas de información de la Junta Ejecutiva del MDL</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
4. Evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y capacitación en ciencias y métodos relativos al cambio climático</li> <li>• Capacitación técnica en la vulnerabilidad y la adaptación</li> <li>• Acceso a datos, información y herramientas sobre la vulnerabilidad y la adaptación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para vigilar, evaluar e informar sobre las opciones de los impactos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad nacional para llevar a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación para las comunicaciones nacionales y los programas nacionales de adaptación</li> <li>• Creación de capacidad en curso mediante la enseñanza escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expertos en vulnerabilidad y adaptación capacitados y certificados (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Carácter de la participación en la capacitación en vulnerabilidad y adaptación, en particular para preparar el programa nacional de adaptación, sobre la base de la asistencia a las reuniones y los datos de participación mantenidos por la secretaría</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación y observación sistemática</li> <li>• Información y establecimiento de redes, incluida la creación de bases de datos</li> <li>• Acceso a datos, información y herramientas sobre la vulnerabilidad y la adaptación</li> <li>• Presentación de informes nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos para apoyar las evaluaciones y la aplicación de medidas de adaptación</li> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados en las evaluaciones (por ejemplo, de las comunicaciones nacionales y los programas nacionales de adaptación) y crear consenso entre ellos</li> <li>• Capacidad para identificar los obstáculos y superarlos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de observación nacional en funcionamiento</li> <li>• Centros nacionales de datos/información creados para las comunicaciones nacionales y/o programas nacionales de adaptación en el plazo de un año desde el apoyo al proyecto (P)</li> <li>• Informes nacionales presentados oportunamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la capacidad nacional de redes mantenida (P, E, L)</li> <li>• Número de centros nacionales o regionales de datos (P)</li> <li>• Duración de las fases de preparación de los informes nacionales (número de semanas o años para los hitos críticos) (P, E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Información sobre las fechas de los hitos críticos para permitir proyectos de actividades basados en los informes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)</li> <li>• Registros sobre las fechas de presentación de informes por las Partes</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para mantener datos, información y conocimientos entre evaluaciones y períodos de presentación de informes</li> <li>• Capacidad para producir informes nacionales</li> </ul>			
5. Aplicación de la adaptación	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y capacitación en la gestión y ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para vigilar, evaluar, informar y aprender</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número crítico de expertos capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expertos en las disciplinas pertinentes de proyectos de adaptación capacitados y certificados (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a financiación</li> <li>• Creación, gestión y ejecución de proyectos</li> <li>• Determinación de prioridades para las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas</li> <li>• Integración de los riesgos del cambio climático en los planes y programas nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar fondos</li> <li>• Capacidad para acceder a fondos suficientes y previsibles</li> <li>• Capacidad para ejecutar proyectos y absorber los recursos disponibles</li> <li>• Capacidad para ocuparse de las prioridades urgentes y las necesidades inmediatas</li> <li>• Capacidad para aplicar políticas, legislación, estrategias y programas que integren el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen obstáculos para acceder a los fondos existentes (acceso sin trabas a los fondos)</li> <li>• Finalización oportuna de la vulnerabilidad y la adaptación en las evaluaciones nacionales, en particular para las comunicaciones nacionales y los programas nacionales de adaptación</li> <li>• Número de informes y sectores nacionales que integran las preocupaciones sobre el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta sobre la creación y ejecución de proyectos (P, E, L)</li> <li>• Número de informes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Información sobre la aprobación de proyectos y el desembolso de fondos sobre la base de los informes del FMAM</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados en la determinación de prioridades y crear consenso entre ellos</li> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos sobre los riesgos del cambio climático</li> </ul>			

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	c) Sistémica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciación y participación del público</li> <li>• Creación y mejora de un entorno propicio</li> <li>• Apoyo a la adopción de decisiones para la planificación de la adaptación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para idear y aplicar políticas, legislación, estrategias y programas</li> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos sobre el cambio climático para guiar la adopción de decisiones y los cambios en las costumbres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa pública para hacer frente a los riesgos del cambio climático (enfoques ascendentes)</li> <li>• El cambio climático se ha integrado en la planificación nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>
6. Integración del cambio climático en la planificación	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y capacitación en conocimientos de análisis y planificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para vigilar, evaluar, informar y aprender</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expertos nacionales capacitados y certificados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expertos (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y funcionamiento de herramientas de apoyo a las decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para hacer participar a todos los interesados y sectores y crear consenso entre ellos</li> <li>Capacidad para integrar los riesgos del cambio climático en la gestión de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración activa del cambio climático en la planificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de integración del cambio climático en la planificación (P)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>
	c) Sistémica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y mejora de un entorno propicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para idear y aplicar políticas, legislación, estrategias y programas</li> <li>Capacidad para aplicar políticas, legislación, estrategias y programas que integren el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen sistemático de los riesgos del cambio climático</li> <li>Se han eliminado los obstáculos y barreras determinados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de integración del cambio climático en la planificación (P)</li> <li>Se han eliminado los obstáculos y se han mejorado los resultados de la manera apropiada (P, E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
7. Investigación y observación sistemática	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y capacitación</li> <li>• Fondos para la investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para llevar a cabo investigaciones y observaciones sistemáticas</li> <li>• Capacidad para analizar, evaluar e informar sobre los aspectos del cambio climático y las vulnerabilidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos y programas activos de investigación sobre el cambio climático</li> <li>• Mayor financiación para la investigación sobre el clima en los países en desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones por expertos de países en desarrollo</li> <li>• Participación en evaluaciones científicas (por ejemplo, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) (P, E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Estudios de bibliografía y listas de autores para los informes de evaluación</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de observaciones sistemáticas, en particular por los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos</li> <li>• Utilización de las observaciones sistemáticas regionales e internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para apoyar las observaciones sistemáticas</li> <li>• Capacidad para apoyar la investigación</li> <li>• Capacidad para acceder a datos de múltiples fuentes como apoyo a la adopción de decisiones locales o nacionales y para utilizar dichos datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones sistemáticas activas</li> <li>• Mayor financiación para las redes de observación</li> <li>• Utilización de las fuentes de datos (internacionales) disponibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiación para observaciones sistemáticas a nivel internacional y nacional (P)</li> <li>• Corrientes de financiación de la investigación nacionales y externas (P)</li> <li>• Fuentes de información para apoyar las decisiones (P, E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
8. Concienciación pública	a) Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad en comunicación sobre cuestiones ambientales</li> <li>• Acceso a la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros nacionales de enlace sobre las cuestiones del artículo 6</li> <li>• Número crítico de expertos capacitados</li> <li>• Funcionan los centros nacionales de enlace sobre las cuestiones del artículo 6 y los programas nacionales de sensibilización sobre el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expertos capacitados y certificados (P, L)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> <li>• Base de datos CC:iNet</li> <li>• Fechas de creación e información de contacto de la base de datos de países de la secretaría</li> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	b) Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un programa nacional de sensibilización sobre el clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para diseñar y ejecutar estrategias y programas nacionales</li> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados y sectores</li> <li>• Capacidad para evaluar las necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionan los centros nacionales de enlace sobre las cuestiones del artículo 6 y los programas nacionales de sensibilización sobre el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de centros nacionales de enlace sobre las cuestiones del artículo 6 (P)</li> <li>• Creación de programas nacionales de sensibilización sobre el clima (P)</li> <li>• Participación de los centros nacionales de enlace en las relaciones con la secretaría (E)</li> <li>• Número de políticas y leyes revisadas o creadas (P, E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas de creación e información de contacto de la base de datos de países de la secretaría</li> <li>• Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

Esfera prioritaria para el fomento de la capacidad	Esfera estratégica de apoyo	Enfoques metodológicos	Resultados previstos	Objetivos	Indicadores de los resultados (progreso - P, eficacia - E, lagunas - L)	Formas de medir los indicadores y fuentes de los datos
	c) Sistémica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y mejora de un entorno propicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para idear y aplicar políticas, legislación, estrategias y programas en apoyo de las cuestiones ambientales</li> <li>Capacidad para movilizar información y conocimientos sobre el cambio climático para guiar la adopción de decisiones y los cambios en las costumbres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas y legislación para superar los obstáculos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posición de las cuestiones del cambio climático en los programas políticos nacionales (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicaciones de las Partes y encuestas</li> </ul>

-----